

Pleno 15 de abril de 2011

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2011.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las veintiuna horas del día quince de abril de dos mil once, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Pleno del Ayuntamiento sesión convocada como ordinaria, en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales D. Javier Hernanz Pilar, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez Sacristán, D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Gómez García, D. Alberto Guijarro Román, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Montserrat Rodrigo Alonso, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D<sup>a</sup> Nuria Fernández de la Fuente, D. Juan Pablo de Benito Polo, D. Eduardo Marcos Quevedo, D. Francisco Javier Madrigal Montero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel y D. Miguel Ángel Gómez Gómez.

También asiste D. José Luis Campillo Calle, Interventor Accidental.

Actúa de Secretario, D. Segismundo Estebaranz Velasco.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos y se produjeron las siguientes intervenciones, respecto a los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**Punto Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 18 de marzo de 2011.**

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 18 de marzo de 2011.

Pleno 15 de abril de 2011

**Punto Segundo.- Dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al año 2010.**

Se dio cuenta de que, la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 11 de abril de 2011, se dio por enterada de la aprobación de la liquidación del Presupuesto correspondiente al año 2010, efectuada por Decreto de Alcaldía nº 138/2011 de 4 de marzo de 2011.

El Sr. Alcalde preguntó, a los portavoces de los Grupos IU-LV y PSOE, si deseaban intervenir en este punto. La Sra. González San Miguel manifestó que este punto del Orden del Día no debía votarse. El Sr. Alcalde dijo que sí se podía intervenir, según el Secretario de la Corporación. Ninguno de los portavoces lo hizo.

**Punto Tercero.- Aprobación provisional de las cifras correspondientes a la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1-1-2011.**

Se dio cuenta de que, la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 11 de abril de 2011, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente el siguiente resumen numérico general del Padrón de Habitantes de este Ayuntamiento a 1 de enero de 2011:

Población del municipio a 01-01-2010:	9.728 habitantes
Altas desde 01-01-2010 a 01-01-2011:	400 habitantes
Bajas desde 01-01-2010 a 01-01-2011:	396 habitantes
Población del municipio a 01-01-2011:	9.732 habitantes

Segundo: Que se continúe la tramitación del expediente hasta su aprobación definitiva.

No habiendo intervenciones, el Sr. Alcalde, sometió a votación, el dictamen de la Comisión, siendo aprobado por UNANIMIDAD, adoptándose, en consecuencia, el acuerdo propuesto en el mismo.



Pleno 15 de abril de 2011

### **Punto Cuarto.- Aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2011.**

Se dio cuenta de que la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 11 de abril de 2011, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2011, que tiene el siguiente resumen:

#### **PRESUPUESTO GENERAL 2011**

#### **RESUMENES POR CAPÍTULO Y ÁREAS DE GASTOS**

##### **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**2011**

Capítulo 1.- Impuestos directos	2.836.000,00 €
Capítulo 2.- Impuestos indirectos	175.000,00 €
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos	1.739.245,72 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	1.682.171,58 €
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	227.698,00 €

**Total ingresos corrientes 6.660.115,30 €**

Capítulo 6.- Enajenación inversiones	400,00 €
Capítulo 7.- Transferencias de capital	606.299,81 €
Capítulo 8.- Variación activos financieros	
Capítulo 9.- Variación de pasivos financieros	0,00 €

**Total ingresos de capital 606.699,81 €**

**Total Presupuesto de Ingresos 7.266.815,11 €**

##### **PRESUPUESTO DE GASTOS**

Capítulo 1.- Gastos de personal	2.866.817,58 €
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	2.568.823,00 €
Capítulo 3.- Gastos financieros	116.915,20 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	430.182,00 €

**Total gastos corrientes 5.982.737,78 €**

Pleno 15 de abril de 2011

Capítulo 6.- Inversiones reales	724.606,16 €
Capítulo 7.- Transferencias de capital	0,00 €
Capítulo 8.- Activos financieros	
Capítulo 9.- Pasivos financieros	559.471,17 €

**Total gastos de capital** 1.284.077,33 €

**Total Presupuesto de gastos** 7.266.815,11 €

Área de gastos 1.- Servicios públicos básicos	3.032.400,86 €
Área de gastos 2.- Actuación de protección y promoción social	781.133,02 €
Área de gastos 3.- Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.064.971,59 €
Área de gastos 4.- Actuaciones de carácter económico	606.954,50 €
Grupo de función 5.- Producción bienes de carácter económico	
Grupo de función 6.- Regulación económica de carácter general	
Grupo de función 7.- Regulación económica de sectores productivos	
Área de gastos 9.- Actuaciones de carácter general	1.104.968,77 €
Área de gastos 0.- Deuda Pública	676.386,37 €

**Total presupuesto gastos** 7.266.815,11 €

Segundo.- Exponer al público el Presupuesto durante quince días, a efectos de presentación de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si no se presenta ninguna.

Abierto el turno de intervenciones lo hizo, en primer lugar, D. Miguel Ángel Gómez, manifestando:

Lamentablemente he de decir lo mismo que en años anteriores, y es que en una semana no se pueden estudiar en condiciones unos presupuestos.

De todas formas, por lo que he podido ver tampoco tienen mucho que estudiar, pues sólo cambian algunas cifras respecto del año anterior. Ya sé que hay unos gastos fijos que hay que atender, de personal y de bienes corrientes y servicios, pero los financieros parece que no han sido ustedes capaces de eliminarlos o rebajarlos, puesto que se debe más que hace cuatro años.

Pero lo que sí me ha llamado la atención ha sido el capítulo de inversiones. Este ocupa dos líneas y está basado en la consolidación y remodelación del edificio de las

Pleno 15 de abril de 2011

Tenerías, por lo que parece son ustedes los únicos que saben lo que se va a hacer allí y los que lo ven como una necesidad para el futuro de Cuéllar, según tengo entendido va a ser un edificio plurifuncional, y yo me pregunto, si ¿no hay otra manera de despilfarrar el dinero si ya tenemos seis edificios de ese tipo? La Magdalena, Pedro I, Carchena, Alfonsa de la Torre, Santa Clara y el de Ronda de San Bartolomé.

¿No creen ustedes que ese dinero sería mejor utilizarlo para dar empleo a parte de los 800 parados que actualmente tenemos en Cuéllar? Eso sí que sería un buen capítulo de inversiones.

Pero lo que me parece más grave y vergonzoso es como los políticos de su partido mercadean con los recursos públicos y que el capítulo de inversiones de un municipio como éste, con un presupuesto de 7.266.815,11 € dependa de un dinero que ha ofrecido el Presidente de la Junta de Castilla y León, a cambio de que se vuelva a presentar usted a las elecciones por el Partido Popular, esto ya no sólo a IU, sino a la mayoría de la ciudadanía, nos parece un insulto a la inteligencia. Nada más.

El Sr. Alcalde intervino a continuación. Dijo que qué duda cabe que sería interesante que las inversiones se dedicaran al empleo pero dijo que las subvenciones son finalistas. Respecto a que la deuda es superior a la de años anteriores, dijo, que los gastos financieros sí se han reducido en parte y la deuda no es superior a la existente en 2007, aunque sí estaría justificado porque el edificio de "Niñas Huérfanas" se ha terminado, ha habido una ampliación del préstamo hipotecario en función de la garantía hipotecaria con la nueva calificación provisional, el edificio está terminado y pagado pendiente de la liquidación que se hará cuando se recepcione. Con eso se ha generado un activo de 2.750.0000 € que una vez adjudicado, en función de las viviendas que se adjudiquen y se vendan y garajes, se reducirá la deuda. Respecto al capítulo de inversiones, el Sr. Alcalde, dijo que creía que era el primer ejercicio donde el Ayuntamiento de Cuéllar, en los últimos veinte años, lo hace con recursos propios, es decir, la inversión de 724.000 € la hace con recursos propios y no acude a préstamo. En este ejercicio, siguió diciendo, se van a amortizar 559.471 € y se reducirán los gastos financieros. Es inviable, añadió, que un Ayuntamiento como Cuéllar, tuviese que destinar un 12% de sus ingresos corrientes al capítulo (sic) de amortización e intereses, efectivamente, es complicado. Ha habido años en que 750.000 € han ido en estos dos conceptos, este año son 673.000 € pero sigue siendo mucho dinero. Por último dijo que seguían trabajando en la línea de reducir la deuda porque no hay margen de maniobra que pueda permitir que de los recursos corrientes haya que destinar un 12% a ese capítulo (sic).

A continuación intervino D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel, manifestando:

Nuestro grupo va a votar en contra, primero porque no tiene ningún sentido que en estas fechas, cuando las elecciones están tan cerca, vayan a aprobar un presupuesto, que este equipo de gobierno no va a poder ejecutar, ya que cuando entre en vigor será justo la víspera de las elecciones, o después de las mismas. No es lógico, ni ético, que quieran imponer sus ideas a la futura corporación y al futuro equipo de

Pleno 15 de abril de 2011

gobierno. Los cuellaranos tienen una cita con las urnas y decidirán quien quiere que les represente en su municipio, y como no sabemos quienes van a ser esos representantes, debemos dejar que elaboren su propio presupuesto, de acuerdo con sus criterios, sobre cómo tiene que funcionar un Ayuntamiento.

Ya sabemos que para ustedes elaborar el presupuesto se limita a colocar una serie de cifras aquí y allá, hasta que cuadren las columnas del debe y el haber y ya está, pero para otros grupos esto no es así. No es lo mismo, dotar partidas para gastos sociales que no dotarlas, no es lo mismo dedicar más dinero a educación, que quitárselo, tampoco es lo mismo destinar fondos del presupuesto a la formación de los trabajadores, que dejar la partida casi sin fondos. Por esto, porque el presupuesto indica la forma de trabajar de un equipo de gobierno, debemos respetar esas ideas y dejar que la nueva Corporación trabaje a su manera.

Por otra parte, los resultados de la última liquidación que nos han presentado, reflejan una gestión pésima, porque no me dirán que es indicativo de una buena gestión, tener 5.813.000 euros sin cobrar, en los tiempos que atravesamos; es más del 90% de nuestro presupuesto corriente. ¿Cómo se puede tener sin cobrar tanto dinero?. ¿Cómo puede ser además que más de dos millones y medio sean de años anteriores? ¿Quién nos debe tanto y por qué no se ha cobrado?. Si no son capaces de cobrar los que nos deben ¿de dónde vamos a sacar para pagar a los proveedores? ¿a qué ha dedicado sus esfuerzos el Concejal de Hacienda estos cuatro años?

También se refleja en el estado de ejecución al 31 de diciembre, que nos han presentado, un llamativo desfase en los cobros y pagos del agua. Se presupuestan siempre, por unas cantidades casi iguales. Si las consignaciones de pendientes de cobro y pendientes de pago se hacen a través de las liquidaciones, no se pueden entender, que figure que a la empresa le debemos unos 67.000,00 euros y que el Ayuntamiento tiene pendiente de cobrar por agua más de 287.000,00. La mayoría de los vecinos pagan religiosamente el agua cada trimestre, ¿quién debe tanto agua?. Ahí hay algo que no cuadra, pero no sabemos que es, y tampoco hasta ahora nos han explicado nada, y no es la primera vez que lo planteamos, ya en otros plenos advertíamos del desfase, y por eso nos surge la duda de si los derechos de cobro son reales o pueden estar inflados.

En definitiva como nunca hemos estado de acuerdo en su forma de elaborar los presupuestos, ya que siempre hemos encontrado fallos en los mismos, cuando no estaban descuadradas las partidas de personal, estaban mal consignadas las inversiones, o reconocidos derechos de cobro pero no reconocidas las obligaciones de pago que les correspondían. Y como además no entendemos a qué viene tanta prisa en aprobar algo que ni siquiera saben si lo van a poder ejecutar y no estamos de acuerdo con que se imponga a la próxima Corporación la forma de trabajar de otra Corporación, vamos a votar en contra.

El Sr. Alcalde dijo que el Sr. Concejal de Hacienda ha hecho su esfuerzo y su trabajo correctamente y le iba a decir porqué.

Al cierre del ejercicio del año 2010 el reconocimiento extrajudicial ha quedado a cero, un reconocimiento extrajudicial que vds. (dijo dirigiéndose a la Sra. González)

Pleno 15 de abril de 2011

dejaron en 913.000 €, que no sabemos de dónde vino, aquello es algo que nadie me ha sabido explicar, cómo en dos ejercicios, 2005 y 2006, aparecen facturas en un cajón o donde apareciesen y hay que reconocer 913.000 € de reconocimiento extrajudicial, lo que nos gastamos por encima de lo presupuestado. Fíjese, dijo, qué labor ha hecho en los presupuestos de estos cuatro años, que no solamente nos hemos ajustado al Presupuesto sino que nos hemos dado "otra vuelta al cinto", con intención de reducir esos gastos y poder ir absorbiendo año a año hasta dejar este reconocimiento extrajudicial a cero. La cuenta de liquidación que habla vd. (sic), es bueno, pues, vds. dejaron 1.313.000 € de remanente de tesorería, negativo claro, una incoherencia ¿no? porque el remanente parece ser que es lo que nos debería de sobrar... ¡no! era negativo. Al cierre de este ejercicio esa cifra se ha quedado en 437.931 €.

Habla de derechos pendientes de cobro, pues lo sabe vd. muy bien, del ejercicio cerrado pues efectivamente falta, pues, subvenciones que están pendientes de llegar, la liquidación de Diputación es decir son cifras que el Interventor traslada y no creo que ponga en duda la seriedad y la profesionalidad de él, es decir, nosotros, ahí, no entramos para nada, Sra. González, pero el resultado sé que, en cierta manera, no les ha gustado demasiado, que se haya quedado ese remanente de tesorería en 437.000 € (sic), únicamente, cuando era 1.300.000 €, añadió el Sr. Alcalde.

Yo creo que los Presupuestos, siguió diciendo, tampoco tenemos mucho que trabajar en ellos, porque, efectivamente, como he dicho antes, con un 12% destinado al "capítulo de amortización y gastos" es poco lo que sobra para pensar en qué repartir; sí que hemos hecho un esfuerzo ante una situación como la que se está viviendo actualmente, donde el Ayuntamiento recauda un millón de euros menos que cuando vds. estuvieron, es muy importante decirlo, en distintos conceptos, de mantener las subvenciones; el año pasado se mantuvieron y este año se vuelven a mantener a todas las asociaciones, igual deportivas que culturales; quiero decir que éste es un gran dato, cuando estamos viendo que todas las Administraciones, pues, están reduciendo este capítulo, cada uno en un capítulo en un porcentaje en el que cree conveniente.

Creo que es el mejor Presupuesto que podemos traer, ojalá tuviésemos otras cifras y la economía de este Ayuntamiento hubiese estado saneada para, efectivamente, esos 700.000 € que destinamos a ese capítulo, poderles destinar a temas sociales, sería muy interesante, la verdad, pero la situación es la que tenemos.

Respecto a los proveedores siguió diciendo que, a cierre de ejercicio, figuraban con 2.200.000 €, teníamos pendiente de recibir la subvención de los accesos que eran 860.000 €, habíamos anticipado un dinero para pagar el Plan E que nos obligaba a pagar en 30 días, ellos luego nos liquidaron en Febrero, que eran otros 218.000 €, en total 1.100.000 €. Una vez se recibieron esas subvenciones, se liquidó con los proveedores y, actualmente, la cifra está en 1.200.000 €, pendiente de la liquidación del trimestre que Diputación nos tiene que hacer, ahora, en breves fechas: 2-3 días y que se reducirá y se pondrá por debajo del millón de euros la deuda a proveedores. Vds., añadió, tenían entorno al 1.800.000 € y muchas de las partidas, algunas, ni habían tenido entrada en la Intervención Municipal, se desconocía si se debían. Le voy



Pleno 15 de abril de 2011

a poner un ejemplo que ya ha salido, en alguna ocasión, aquí en los Plenos: la redacción de las Normas, 100.000 €, vds. cobraron la subvención, un 50%, 30.000 € me parece que era la cifra, ni habían dado entrada a esa factura, ni la habían reconocido y como tal no se sabía a que se debía, nos tocó ir corriendo, solicitar esa factura, porque el trabajo estaba realizado, reconocerla en Intervención y, por supuesto, pagarla para poder justificar esa subvención que vds., anticipadamente, habían cobrado ya 30.000 € y que estábamos pendientes de perder el otro 50%, que eran otros 30.000 €; esa es la situación que tenemos ahora y cuál fue la heredada, concluyó el Sr. Alcalde.

D. Alberto Guijarro Román, intervino a continuación.

Me dice, dijo el Sr. Guijarro, que bueno, pues que, colocamos, cifras al azar, en el debe y el haber, se tiene muy en cuenta todas las cifras, se revisan una a una, partida por partida, teniendo en cuenta el reconocimiento extrajudicial que pudiera haber, que gracias a Dios este año no le ha habido, le hemos reducido a cero, pero se ha tenido en cuenta este año y en años anteriores, se han ido cuadrando cifras partida por partida, viendo donde había que poner, donde había que quitar, en función de ingresos, de gastos y donde queríamos dar más desarrollo, eso ha sido así, a mí me gustaría pues recalcar, pues que se ha hecho un tremendo esfuerzo, ya que el reconocimiento extrajudicial 2007, de más de 900.000 €, ha bajado a cero, creo que eso es un gran esfuerzo, me parece a mí, vamos y como ya le ha dicho el Sr. Alcalde el remanente de tesorería negativo ha bajado muchísimo: de más de 1.300.000 € a 437.000 €, creo que es un gran esfuerzo.

La Sra. González dijo alegrarse de oír hablar al Sr. Concejal de Hacienda porque dijo que era la primera vez que le oímos hablar en un tema de presupuestos. Bienvenido sea, aunque sea tarde y a última hora.

El Sr. Guijarro mostró su disconformidad con lo dicho por la Sra. González y ésta le respondió que, que ella supiera, el Sr. Guijarro no había expuesto ningún Presupuesto en los cuatro años que llevamos de legislatura, ninguno (repitió).

Respecto a lo dicho por el Sr. Alcalde, la Sra. González San Miguel, dijo que es más de lo mismo: que si tenía mucha deuda, que si no se puede explicar como había tanto reconocimiento extrajudicial, y dijo que el Sr. Alcalde preguntara a sus compañeros por qué no dejaron tener Presupuesto y tuvieron que estar dos años sin aprobar Presupuesto, teniendo que funcionar con Presupuesto prorrogado; dijo que no sabía porqué, y que como consecuencia de eso, y de no poder aprobar modificaciones, pues estaba la situación que estaba y no es culpa suya porque no tenía mayoría para hacerlo, estaba en minoría, con lo cual, dijo, tan culpable es el que no lo hace como el que no deja hacer y que ella creía que más el que no deja hacer que el que no hace.

Añadió que cuando ellos salieron del Ayuntamiento, el porcentaje destinado a pagar intereses y amortizaciones era de un 8,40%, si ahora es de un trece, dijo, vds. sabrán porqué. Posiblemente se deba, siguió diciendo, a que han pedido casi dos millones más al banco y debemos dos millones más al banco y eso, lógicamente, pues soporta intereses y soporta parte del dinero del Presupuesto, pero cuando nosotros nos salimos, añadió, el porcentaje estaba en un 8,40, si ahora es un 13, explíquenoslo.

Pleno 15 de abril de 2011

Siguió diciendo que el Sr. Alcalde había dicho que la deuda a proveedores era 1.200.000 € y dijo no entenderlo porque en la liquidación, lo pendiente de pago son 4.044.000, no 1.200.000 y, todo el mundo, se hace cruces diciendo: icómo es posible que haya 5.800.000 € sin cobrar! es lo fundamental en un Ayuntamiento dedicarse a cobrar eso ¿quién nos debe tanto de atrás que no se cobra? ¿a quién le estamos perdonando tanto dinero?... es que es llamativo ¿qué faltan de cobrar subvenciones? pero no tanto ¿o tenemos subvenciones por dos millones y medio de ejercicios cerrados o del de este año, que son otros dos millones y medio? que yo sepa no nos han dado tantas subvenciones, se deberá a algo más, tendremos algo más, no sólo subvenciones.

Añadió que es difícil de explicar y que, desde su punto de vista, no han hecho (el equipo de gobierno) buena gestión. La deuda, dijo, en vez de reducirse, debemos a los bancos, casi dos millones más, teníamos 4.800.000 y ahora debemos casi seis; al 31 de marzo de 2007 la deuda con los bancos era 4.809.000 (incluida la operación de tesorería) ahora es la que hay y ha aumentado. Dijo también que, en los últimos años, no pidieron ningún préstamo al banco porque "no nos dejaban, desde luego, pedirlos, porque nos costaron toda capacidad de maniobra".

Por último concluyó su intervención diciendo que ella creía que (el equipo de gobierno) no podía ejecutar el Préstamo y que el Grupo que entre nuevo tendrá que modificarle y adaptarle a sus criterios y a su forma de ver las cosas, porque, desde luego, no es de recibo que alguien les imponga nada.

El Sr. Alcalde manifestó, respecto al pendiente de pago, que, efectivamente, como había dicho antes, al 31 de diciembre, pendiente de recibir esas subvenciones, había 2.200.000 €; en estos momentos no llega al 1.200.000 €. La otra cantidad, hasta lo 4 millones, dijo que la Sra. González tenía que saber sobre las operaciones no presupuestarias: donde está la cuenta de tesorería, está el IRPF, las fianzas y demás, el 1.669.000 €.

Añadió el Sr. Alcalde que no sabía de que se sorprendería la Sra. González: estaba pendiente de pago, por un lado, a proveedores 2.237.000 €, pendiente de recibir subvenciones 1.100.000 € que se liquidó, automáticamente cuando llegaron esas subvenciones; nos tocó anticipar el Plan E, una parte que no fue financiable fue los suministros de la Sala de Alfonso de la Torre, entonces nos tocó anticipar 218.000 €, más 860.000 de accesos; cuando llegó, se liquidó y hoy la deuda con proveedores es 1.200.000 € que se va a rebajar, en dos - tres días y el resto es la cuenta de tesorería, el IRPF, las fianzas, y partidas que están ahí, es una liquidación que hace el Interventor, en esa liquidación nosotros no entramos ni salimos, los resultados es lo que a vd. la duele, que el remanente de tesorería se ha rebajado a 437.000 €. El Sr. Alcalde añadió que es mentira que la deuda se ha aumentado; dijo que a 1 de enero de 2007 se debía 3.968.000 € a largo plazo; préstamos a corto plazo, que es la cuenta de tesorería 748.000; 902.000 el préstamo de "Niñas Huérfanas", no estaba dispuesto, pero la obra estaba en ejecución, eso es un dinero que ya se debe porque se va a gastar con esa finalidad. Por otro lado se habrían pedido préstamos, porque vds. no tenían aprobado el Presupuesto, para las inversiones de ese año 2007, por importe de 463.000 €. Vd. sabe que computa en la deuda viva, siguió diciendo el Sr.

Pleno 15 de abril de 2011

Alcalde, lo que tiene Vd. pendiente de disponer del préstamo de Niñas Huérfanas, porque por esa regla de tres, ahora hablaríamos que la cuenta de tesorería que es 1.036.000 €, la tenemos dispuesta, únicamente, en 400.000 €... Rechazó esa idea de aumento de la deuda que dijo que se está trasladando a los medios de comunicación donde, dijo, que también había leído que se ha subido la tasa de basuras un 60 % y ha sido un 5,20; que se ha subido el "Impuesto de Tracción de Vehículos" un 37% ... un 5,20, dijo que son datos de Intervención, que es fácil de verificar por cualquier ciudadano y que la tasa de basuras ha subido un euro y el "impuesto del vehículo" cuatro o cinco euros ... . Añadió que aunque estamos en vísperas de campañas electorales no sabía como se podían trasladar las cosas de esa manera e intentar confundir a la gente y que hay que ser sensatos y decir la verdad.

La Sra. González manifestó, a continuación, que a ella no le duele que se rebaje, dijo, el remanente de tesorería, pero que sí es cierto que el año pasado el remanente de tesorería no era tal y, dijo, el Sr. Alcalde lo sabe porque no habían reconocido las obligaciones de pago del "Camino de las Canteras" pero sí los derechos de cobro y no tenía que salir esa liquidación y ahora, la verdad, no me la he mirado detenidamente pero, a lo mejor, descubro algún que otra gazapo. Añadió que si se rebaja, muchísimo mejor y que, cuanto mejor vaya este Ayuntamiento muchísimo más se alegrarán, pero dijo que no habían tratado de confundir a la opinión pública con las cifras, y que el único que había tratado de confundirla, desde el principio, era el Sr. Alcalde y dio, como prueba, cuando se subió el IBI, que el Sr. Alcalde se empeñó en que no subía el porcentaje y los vecinos comprobaron que la razón la llevaba ella, el porcentaje era el 37% y el Sr. Alcalde es el que había dicho que no y había intentado confundir... Dijo también que la opinión pública es lo suficientemente madura y lo suficientemente mayorcita (sic) como para saber si le engañan o no y las cifras las tienen y, al final, se dan cuenta y, créame (dijo la Sra. González) yo no he sido la que les he engañado...

Añadió también que las cifras son las que son y que ella reconocía el trabajo de la Intervención y se dijo que trabaja más de lo que debería porque, entre otras cosas, no teníamos porqué estar sin Interventor, no se puede pedir a un funcionario que haga las funciones de un Interventor "de primera", cuando no tiene los medios, ni la capacidad, ni los conocimientos; deberían haberse preocupado de haberle buscado un Interventor para poder funcionar muchísimo mejor, demasiado trabajo hacen y demasiada responsabilidad ponen y demasiado esfuerzo, pero hay cosas que no son del Interventor, hay cosas, que son de los políticos...

El Sr. Alcalde dijo que el IBI se subió la tasa impositiva (sic) del 0,64 al 0,70, es un 9,2% y eso es lo que ha quedado y dijo a la Sra. González que si tenía alguna pregunta más que la hiciera.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde, sometió a votación el dictamen de la Comisión, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: NUEVE (Por el Grupo del PP: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez Sacristán, D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Gómez García, D.



Pleno 15 de abril de 2011

Alberto Guijarro Román, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Montserrat Rodrigo Alonso, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D<sup>a</sup> Nuria Fernández de la Fuente y D. Juan Pablo de Benito Polo).

- Votos en contra: TRES (Por el Grupo del PSOE: D. Eduardo Marcos Quevedo, D. Francisco Javier Madrigal Montero y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel).
- Abstenciones: UNA (Por el Grupo de IU-LV: D. Miguel Ángel Gómez Gómez).

En consecuencia el Pleno del Ayuntamiento aprobó la propuesta de acuerdo contenida en el dictamen referido.

### **Punto Quinto.- Mociones.**

D. Javier Hernanz dijo que el Grupo Municipal Popular deseaba presentar una Moción para declarar los Encierros de Cuéllar como parte integrante del Patrimonio Inmaterial de los Cuellaranos.

D. Javier Hernanz dijo que iba a justificar la urgencia de dicha Moción. Se refirió a la existencia de una Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, que permite a todas las comunidades, grupos o individuos reconocer su patrimonio cultural. Evidentemente, se trata, dijo, de que los encierros de toros de la Villa de Cuéllar sean reconocidos como parte de ese patrimonio inmaterial y dar a conocer este hecho a la UNESCO para que lo pongan en conocimiento de todos los demás Estados que participan en la misma. Es decir, se trata de hacer un reconocimiento internacional de los Encierros de Cuéllar.

Sometida a votación, la urgencia de la moción, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente expuso la Moción, manifestando:

**JAVIER HERNANZ PILAR**, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Cuéllar, al amparo de lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como lo establecido en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura ratificada por el Estado Español el 25 de octubre de 2006, con entrada en vigor el 25 de enero del 2007, formula para su aprobación en el Pleno de la Corporación, la siguiente propuesta:

Considerando que la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, de conformidad con lo establecido en su artículo 2º, otorga a las comunidades, los grupos y los individuos la facultad para reconocer su patrimonio cultural inmaterial, el cual además se define de la siguiente manera:

**“Se entiende por patrimonio cultural inmaterial: las representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas - junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.”**

Considerando asimismo que en la Villa de Cuéllar se vienen celebrando encierros de toros y otros festejos taurinos populares de manera ininterrumpida desde hace más de 500 años; en la actualidad el último domingo de agosto y los cuatro días posteriores, en honor a NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, datando esta advocación del año 1603.

Pleno 15 de abril de 2011

Considerando que, las Fiestas en Honor a Nuestra Señora del Rosario, durante las que se celebran los encierros de Cuéllar, permiten fomentar el desarrollo económico y turístico, difundir nuestra cultura y promover los valores, costumbres, tradiciones y la afición taurina de nuestros pueblos, adquiriendo así un valor inestimable para los habitantes de la comarca de Cuéllar.

Considerando por otra parte que el correr toros en Cuéllar es un hecho cultural que no se puede desvincular de nuestra historia y tradiciones, datando su primera cita conocida de diciembre de 1215, en el litigio existente entre el Obispo Giraldo de Segovia y los clérigos y laicos de su diócesis. A partir de esta fecha tenemos innumerables datos de FESTIVIDADES CIVILES ( Bodas , Nacimientos, Visitas de Ilustres, Victorias, fin de epidemias, ...) Y FESTIVIDADES RELIGIOSAS, en las que se corrían toros (SAN JUAN BAUTISTA, CORPUS CHRISTI, OCTAVA DEL CORPUS, SANTA ANA, SAN ROQUE , NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, y un largo etc.). Los encierros de Cuéllar, declarados de Interés Turístico Nacional, aúnan el sentir y las inquietudes taurinas de un gran número de Cuellaranos y de su comarca.

Considerando que, por su trayectoria histórica y su valor cultural, los ENCIERROS DE CUÉLLAR, celebrados en honor de Nuestra Señora del Rosario, forman parte del Patrimonio Cultural Inmaterial del Pueblo de Cuéllar.

Y considerando finalmente que, de conformidad con lo establecido en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se debe elaborar un inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de los Estados, y en este sentido, se sitúan nuestros Festejos Taurinos Populares, dentro de uno de los valores que deben conformar este inventario.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación Municipal el siguiente acuerdo:

**PRIMERO: Declarar las Fiestas de los Encierros, que desde hace más de 500 años se celebran con motivo de las Fiestas de Nuestra Señora del Rosario, como parte integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Villa de Cuéllar, unida a sus más arraigadas tradiciones, conforme a las disposiciones contenidas en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.**

**SEGUNDO: Dar a conocer a la UNESCO , el contenido del presente acuerdo, a los fines de su difusión, promoción y consideración de esta tradición, dentro del Patrimonio Cultural de la Humanidad.**

D. Miguel Ángel Gómez manifestó su intención de votar a favor aunque dijo que, este tipo de cosas, no son más que palabras, es como las medallas, que el que

Pleno 15 de abril de 2011

las tiene las tiene y sirven para muy poco y que si queremos dar de verdad calidad y prestigio a los Encierros de Cuéllar deben ser los responsables de turno los encargados de su cuidado.

El Sr. Hernanz dijo los papeles y las palabras, a los que se refería el Sr. Gómez, son una normativa internacional de una organización que se llama UNESCO y que se trata de hacer un reconocimiento internacional de nuestros Encierros y que no sabía donde estaban las papeles y palabras que se las lleva el viento.

El Sr. Gómez dijo que poco servía la declaración, si hay un equipo de gobierno que no cuida los Encierros y que eso es lo que hay que hacer: cuidarles para que sigan siendo los mejores encierros, no los más antiguos...

D. Eduardo Marcos preguntó cuál es el sentido de que se traiga como una Moción a un Pleno, sin haberse debatido previamente en una Comisión y pidió más información sobre el asunto.

D. Juan Pablo de Benito, dijo que la UNESCO, desde el año 2003, está recogiendo iniciativas, desde esta Convención, de este tipo y que ello permitía tener acceso a subvenciones encaminadas a la protección de los Encierros y añadió que por razones de tiempo, de prisas, por lo que no se habría llevado el asunto a una Comisión Informativa.

D. Eduardo Marcos preguntó a qué obedece esta iniciativa e insistió en pedir más información.

D. Juan Pablo de Benito dijo que hay que acreditar unas circunstancias de antigüedad y tradición que, en este caso, se cumplen y que, si no se cumplieran, no se acudiría a la UNESCO, para lograr la inscripción.

El Sr. Marcos manifestó: a mí como me da más confianza la UNESCO que vds. voy a votar a favor, para ver si la UNESCO verdaderamente protege los Encierros, como vd. dice, porque de vds. no me fío nada.

Vd. como siempre, Sr. Marcos, manifestó el Sr. Alcalde.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde, sometió a votación la Moción presentada, que fue aprobada por UNANIMIDAD.

Pleno 15 de abril de 2011

**Punto Sexto.- Control y seguimiento de los órganos de la Corporación.**

**- Decretos de Alcaldía.**

Se dio cuenta que la Alcaldía ha dictado Decretos desde el 51/2011 de fecha 25 de enero de 2011 al 203/2011 de fecha 11 de abril de 2011, cuya parte dispositiva se recoge en las actas de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento y en el expediente de la sesión.





Pleno 15 de abril de 2011

**- Ruegos.**

No se presentaron.

## - Preguntas.

D. Miguel Angel Gómez formuló la siguiente pregunta, dijo, al Sr. Concejal de Tráfico.

Ayer mismo se eliminaron las señales que limitaban la velocidad a 20 por hora en el tramo que hay entre las dos gasolineras de la zona sur de Cuéllar.

¿Me puede decir a qué se debió ese límite de velocidad y a qué se debe este cambio?

D. Marcos Rodríguez dijo que la limitación de velocidad a 20 kms/h fue una equivocación de la empresa (que ejecutó las obras) y que al estudiar la normativa aplicable se vio que la señal obligatoria era la de P-20 de "peligro circulación de peatones" y el encargado de la empresa lo interpretó como que la velocidad máxima debería ser 20 Kms/h; una vez asesorados por el "Concejal de Policía" y el Jefe de "Policía y Tráfico" del Ayuntamiento de Segovia, se llegó a la conclusión de que es obligatorio poner que como máximo se puede circular a 50 KMs/h y de ahí hacia abajo se puede poner la velocidad que se quiera. Entonces, añadió, que el Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento y él mismo comprobaron que, dependiendo del vehículo, se puede circular en la zona entre 35 a 42 Kms/h por lo que no se vio adecuada la señalización de prohibición de circular a más de 20 Kms/h y se ha mandado a la empresa retirar las señales de prohibición de circular a más de esa velocidad y poner la misma señalización que existe en el resto de la población, que prohíbe circular a más de 50 Kms/h.

D. Miguel Angel Gómez dijo que él había pensado que la limitación a 20 Kms/h obedecía a que, junto al primer paso de cebra, al haber unos setos muy grandes, pudiera existir el peligro de que los peatones no vieran los coches venir pero que, de todas formas, han tardado bastante.

El Sr. Marcos dijo que todo lo que se ha dicho no se ha podido realizar en un corto espacio de tiempo por la complejidad del asunto y la necesidad de contar con el asesoramiento adecuado.

Seguidamente formuló, al Sr. Alcalde, la siguiente pregunta:

¿Cuánto va a costar la acera que se está construyendo en esa misma zona?

El Sr. Alcalde dijo que, todavía no está terminada y que se lo comentará cuando se termine, pero que el coste no es alto porque se está haciendo con empleados municipales. En principio se pretendía, dijo, una sección más estrecha que la que se ha ejecutado 3,5 m., iba a tener 350 mts. y se ha creído conveniente alargarla casi hasta la zona de la Rotonda, que serán unos 400 mts; no está cuantificado el coste de hormigón y de la zahorra, se ha soterrado el cableado, se han movido las farolas, porque caían en el centro de lo que se pretende sea un carril bici y un carril peatonal; al tener 3,5 mts., se han hecho unas zonas de estancia para poner unos bancos por si la gente quiere descansar allí. El coste no está cuantificado pero no va a ser elevado, Sr. Gómez, concluyó el Sr. Alcalde.

Pleno 15 de abril de 2011

El Sr. Gómez señaló que, aparte, de los materiales y el hormigón, ha habido maquinaria, 4 personas durante 45 días...

El Sr. Alcalde dijo que el trabajo no se hace solo y que allí se ha perdido poco el tiempo porque se ha trabajado muy bien.

El Sr. Gómez pidió que constara en acta que él no ha puesto en duda nada, sino que había dicho que, aparte de las materiales, como había dicho el Sr. Alcalde, y del hormigón ha habido cuatro personas durante cuarenta y cinco días. Yo no he dicho, siguió diciendo, que no estén trabajando ni mirando, o sea, yo eso no lo he dicho, he dicho que ha habido esas personas, que esas personas cuestan un dinero, porque no están haciendo otras cosas que, bajo mi punto de vista, deberían.

Seguidamente el Sr. Gómez preguntó:

¿ Por qué no se hizo en su día, ya que cuesta tan poco, a la vez que el otro lado de la calzada con el mismo presupuesto que se hizo o por qué no se hizo el otro lado de la calzada costando tan poco hacerlo?

El Sr. Alcalde contestó que no estaba incluido en el proyecto inicial y creíamos conveniente ejecutarlo, y se ha ejecutado, con personal del Ayuntamiento, simplemente. Si hubiéramos hecho esa actuación igual teníamos que haber dejado de hacer la de la mano izquierda y, siguió diciendo el Sr. Alcalde que, aunque el Sr. Gómez había utilizado la palabra despilfarro, que dijo el Sr. Alcalde que no sabía de donde venía, se consumió todo la que es la subvención y se pensó, a partir de ahí, que era muy necesario porque la gente utilizaba más, para el paseo, esa vía que la otra, y están muy de acuerdo y van a poder disfrutar de ello.

Yo seré uno de los que disfrute pero ¿no le parece a vd. que consumir toda la subvención para dejar a medias los accesos, no es despilfarro? ¿le parece a vd. o no?, a mí me lo parece, preguntó el Sr. Gómez.

El Sr. Alcalde dijo que para hablar de despilfarro el Sr. Gómez tenía que haber cogido los proyectos y, ante la afirmación del Sr. Gómez de que les ha cogido, el Sr. Alcalde dijo que les ha cogido pero se ha quedado ahí, en cogerles y añadió que, por la situación actual de las empresas, ha habido bajas importantes y el dinero ha dado de sí hasta donde ha dado de sí. Por último, dijo el Sr. Gómez que lo de despilfarro lo tenía que demostrar y que si no lo demuestra, le pidió que se callara y fuera un poco más correcto en sus pronunciamientos.

¿Las farolas que están colocando en esa acera cuestan 2.400 € como las del otro lado? Preguntó, a continuación el Sr. Gómez.

El Sr. Alcalde contestó: ¿no se ha enterado que son las existentes, que se ha dado una mano de pintura? Son las existentes, que antes eran verdes y, ahora, son marrones, lo único que se ha hecho ha sido trasladarlas.

Pleno 15 de abril de 2011

Quisiera que me confirmaran o desmintieran un rumor que ha llegado a mis oídos y es que piensan adquirir dos máquinas expendedoras de tiques para poder acceder a las murallas una vez acabadas, una para la zona del ferial y otra para la del Arco de San Basilio, manifestó el Sr. Gómez.

El Sr. Alcalde contestó que los rumores son rumores y que de momento sólo son eso, aunque puede existir la posibilidad, como tantas otras.

A continuación D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel tomó la palabra para, dijo, formular pregunta, en relación con el paseo peatonal, al final de la Avda. Camilo José Cela, manifestando:

En estas obras se observa que las fincas quedan bastante más bajas que el firme del paseo ¿se han comprobado las cotas a las que quedarán las Unidades de Actuación que limitan con la zona peatonal? porque da la impresión de que cuando se desarrollen estas unidades o bien van a tener que subir mucho o, al contrario, sino, habrá, a lo mejor, que bajar el nivel de la zona peatonal y va a volver que hacer obras, no sé si las han medido o no.

Perfectamente, porque además se ha hecho un pequeño anteproyecto, por parte del aparejador municipal, contestó el Sr. Alcalde, y, efectivamente sí que hay un desnivel pero tenemos que ir con el nivel de la carretera; por supuesto, a ese lado, como lo que pretendemos es trasladar las aguas al otro, ha habido que dar una inclinación en ese recorrido de esos tres metros y medio, porque otra parte importante de esa actuación es que se ha recogido el agua y, también, se ha limpiado la zona.

La Sra. González San Miguel dijo que le había comentado algún vecino que, en la zona de Santa Clara, desde hace casi un mes, se están llevando a cabo, casi de manera constante, obras en las tuberías, porque se revientan y, cada dos por tres, se inunda la calle de agua. ¿Nos pueden decir a qué se deben tantas averías? ¿Hay algún problema en las redes de abastecimiento o de saneamiento de la zona? preguntó.

El Sr. Alcalde respondió que en el margen derecho de la calle Arcediano Gómez González, se ha sustituido el fibrocemento por tuberías de PVC pero el resto de tuberías es de fibrocemento y han salido las averías de forma casual. El fibrocemento puede fallar, en cualquier momento, y más si hay maquinaria pesada, por lo que la sustitución de dichas tuberías sería interesante y una actuación, casi, de obligatorio cumplimiento, como en otras calles por ejemplo en la C/ Segovia donde se presentan muchas incidencias de este tipo porque son tuberías de hace mucho tiempo y conllevan averías de forma continuada, concluyó el Sr. Alcalde.

Seguidamente intervino D. Francisco Javier Madrigal, para formular pregunta a la Sra. Concejala de Turismo, en relación con la iniciativa "Cuéllar a la Carta", manifestando:

Hemos visto que el paquete familiar y el de nuestros mayores, son muy similares, quizá echamos de menos algún recorrido por la Villa, queda algo olvidado el

Pleno 15 de abril de 2011

Patrimonio (ya que sólo se refleja el Castillo, San Martín y San Esteban, me parece, y de las murallas no aparece prácticamente nada), otro aspecto que, también, a lo mejor, sería interesante, sería el campo de golf, porque allí se han hecho actividades de torneos de empresas, que suelen salir bastante bien y, sobre todo, a nivel anecdótico nos ha chocado que, en el paquete familiar, pues, animen a recorrer los pubs y den una copa nocturna, no sé si esto, ahora, es una actividad familiar: ir de copas por la noche... ¿cómo van a funcionar todos los paquetes, el de mayores, el de familias y el de empresas?

D<sup>a</sup> Nuria Fernández dijo que el Sr. Madrigal se lo tenía que echar, de nuevo, una ojeada porque lo del campo de golf, sí que, dijo, lo promocionamos y otras cosas que no ha comentado. Añadió que se va a intentar promocionar a través de una central de reservas, que se hará en los próximos meses (me imagino que el que entre seguirá con el proyecto, dijo) para conseguir que todos estos paquetes se vendan a través de esa central de reservas y lo que en el futuro pueda ir confeccionando el C.I.T. Sí que es cierto, siguió diciendo que es difícil el coordinar todo el sector privado con el sector público (sic) y crear paquetes que engloben todos los recursos turísticos que tiene la Villa y que englobe también todo el sector privado (sic).

Por último dijo que "Cuéllar a la Carta" es el primer paso y se intentará seguir trabajando para poder conseguir que Cuéllar esté como recurso de interior.

He visto lo del Campo de Golf, dijo el Sr. Madrigal, pero lo que vd. propone es un recorrido, no lo que yo la he preguntado, y es hasta peligroso si están jugando; lo de la central de reservas está muy bien, pero, por ejemplo, para el paquete de empresas, ¿cómo van a saber las empresas de Castilla y León, o de España o del mundo que esto existe?

D<sup>a</sup> Nuria Fernández contestó que, desde la Oficina de Turismo se está preparando toda la campaña que se realizará, no sólo para las empresas, sino para otros sectores, para poder darles a conocer todo lo que tiene Cuéllar y la posibilidad de celebrar todas sus convenciones aquí, ya está pensado.

El Sr. Madrigal le preguntó a la Sra. Fernández si le podía adelantar algo.

Lo interesante será ponerse en contacto con todas aquellas empresas, el cómo, pues habrá que estudiarlo y cuando lo tengamos ya se lo diremos, contestó la Sra. Fernández.

Seguidamente, el Sr. Madrigal, en relación con las visitas nocturnas, dijo querer saber "por qué se ha prescindido de que el espectáculo o la teatralización que se ofrece no tenga una dirección, que no haya una persona que dirija ese espectáculo".

D<sup>a</sup> Nuria Fernández respondió que lo que ha pasado es que no hay una dirección externa, porque director sí que ha tenido.

El Sr. Madrigal dijo que puede ser que son los propios actores los que hacen de directores.

La Sra. Fernández dijo que se pidió la colaboración de los actores del Castillo puesto que se trata de un producto experimental e iban a ser pocas las actuaciones que se iban a hacer este año por lo que se han intentado reducir todos los posibles costes e "intentar que el recurso económico que tenemos en Turismo se gaste sólo en

Pleno 15 de abril de 2011

ello". Añadió que los actores colaboran mucho con la Concejalía y una de las cosas que han querido hacer ha sido esto y que agradecía dicha colaboración.

El Sr. Madrigal manifestó a continuación:

"Quería saber qué ha pasado con la Concejala de Industria, vd. es concejala de Industria, si no recuerdo mal, y creo que, en cuatro años, salvo una acción relacionada con planes de prevención, que no tiene mucho sentido ya que todas las empresas tienen externamente estos planes contratados, me gustaría saber por qué no se ha hecho absolutamente nada en cuatro años".

La Sra. Fernández contestó: Hombre, yo creo que recuperar una Feria Comarcal como se ha recuperado, que hemos pasado este año a tener 178 expositores y verán el resultado, creo que es bastante trabajar por las empresas de Cuéllar; si que es verdad que, a lo mejor, los propios empresarios, entre los que le incluyo a vd., podrían apoyar más a la Feria Comarcal, concluyó.

El Sr. Madrigal replicó:

A lo mejor si me llega la información podría, pero yo no tenía conocimiento de que la Feria Comarcal se hubiera perdido para recuperarla, pero, aparte de eso, no se ha hecho más en cuatro años ¿no? recuperar la Feria Comarcal, en su Concejalía de Industria.

La Sra. Fernández no quiso entrar en el asunto y el Sr. Madrigal señaló que él la había preguntado ...

Por último el Sr. Madrigal dijo que la última pregunta ya se la había formulado "la última vez que la vi por aquí, que fue hace ocho meses, es si va a desarrollar, que ya se la hice en ese momento y se enfadó mucho, si va a desarrollar el Plan de Alfabetización, plan en el que invirtió más de 10.000 € de una subvención de la Junta de Castilla y León, si lo va a realizar o ya lo va a dejar para la próxima Corporación".

La Sra. Fernández dijo que el Plan de Alfabetización está hecho y que, cuando quisiera, al Sr. Madrigal podía pasar a por él y que otra cosa es que al Sr. Madrigal no le haya gustado cómo se ha realizado.

El Sr. Madrigal dijo que ya sabía que estaba hecho porque lo hicieron en Cantabria y que había dicho si lo va a desarrollar.

El Sr. Alcalde dijo al Sr. Madrigal que pasara a otra pregunta.

El Sr. Madrigal dijo que sabe que está hecho y que le preguntaba (a la Sra. Fernández) si lo va a desarrollar o va a esperar a que lo desarrollen en Cantabria para ver como lo desarrollan.

A lo mejor esperamos para la próxima legislatura, dijo la Sra. Fernández.

Y no habiendo más intervenciones el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, de lo que yo, como Secretario doy fe.